

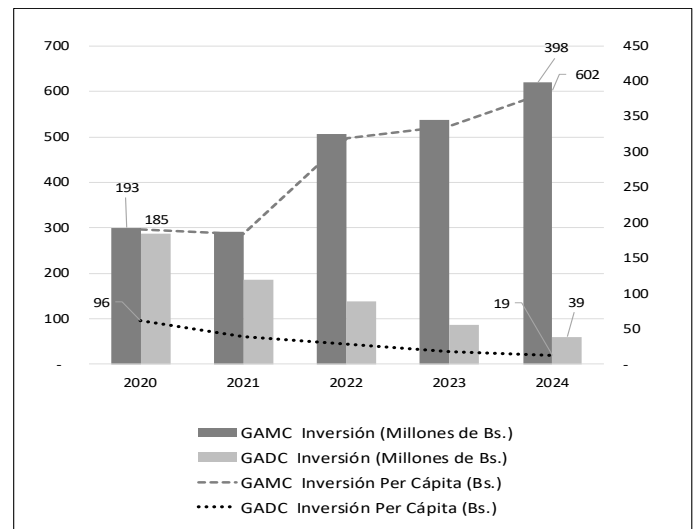
UNA MIRADA PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE COCHABAMA

Nelson Manzano
 Docente-Investigador IESE-UMSS

El presente artículo fue elaborado a propósito de las Elecciones Subnacionales que se celebraron el 22 de marzo en Bolivia, en el marco del cumplimiento del Calendario Electoral 2026, organizado por el Tribunal Supremo Electoral y que supuso la elección de Alcaldes y Concejales de 335 municipios, y Gobernadores y Asambleístas de nueve departamentos. En este marco, adquiere especial relevancia, la elección del alcalde del Municipio de Cochabamba y el Gobernador del departamento del mismo nombre. Al respecto, una mirada desde el ámbito económico, permite identificar la importancia de los recursos que financian las gestiones públicas municipal y de gobernaciones, donde sobresale el análisis presupuestario, tanto de ingresos, como de gastos (corrientes y de capital). Al respecto, con base en información del Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal (VPCF), se aprecia del Cuadro 1, que en 2024 el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (GAMC) tuvo un Ingreso de Bs. 1.400 millones y el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (GADC), un Ingreso –neto de transferencias para pago de sueldos del sector salud– de Bs. 346 millones, es decir, tan solo el 25% de los ingresos de la Alcaldía de Cochabamba.

Del mismo Cuadro 1, se aprecia que, en 2024, el Ingreso Per Cápita (es decir, el ingreso dividido por la población) del GAMC, ascendió a Bs. 2.116, en tanto que, para el GADC, este indicador tuvo un valor de tan solo Bs. 474; que representa el 22,40% del Ingreso Per Cápita, generado por el GAMC; mostrando que si los ingresos percibidos del GADC respecto a los del GAMC son deprimidos y con tendencia a la baja, sus ingresos per cápita, lo son aún más, dado que en 2020 este indicador registró un valor de Bs. 552.

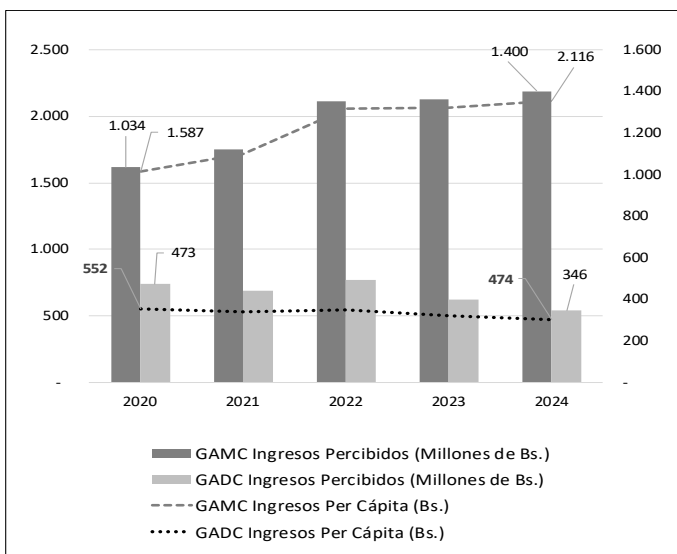
Cuadro 2
 Flujos de Inversión del GAMC y el GADC (2020-2024)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del VPCF.

Por su parte, del Cuadro 2, se aprecia, que las asignaciones de recursos en forma de inversión en el GAMC, en 2024, ascendieron a la suma de Bs. 398 millones, cifra que fue de solo Bs. 39 millones, en el GADC, o lo que en términos per cápita, representó Bs. 602 para el GAMC y solo Bs. 19 millones para el GADC. La referida inversión fue subiendo entre 2020 y 2024, para el GAMC y fue bajando estrepitosamente, para el GADC, pues en 2020 este indicador tuvo un valor de Bs. 185 millones, es decir, 4,79 veces, casi cinco veces, la inversión de 2024, sin tomar en cuenta que, según el Presupuesto General del Estado (PGE), en 2026 es de Bs. 29 millones, que, dadas las necesidades y las competencias departamentales de esta entidad, es totalmente insuficiente.

Cuadro 1
 Ingresos Percibidos e Ingresos Per Cápita del GAMC y el GADC (2020-2024)



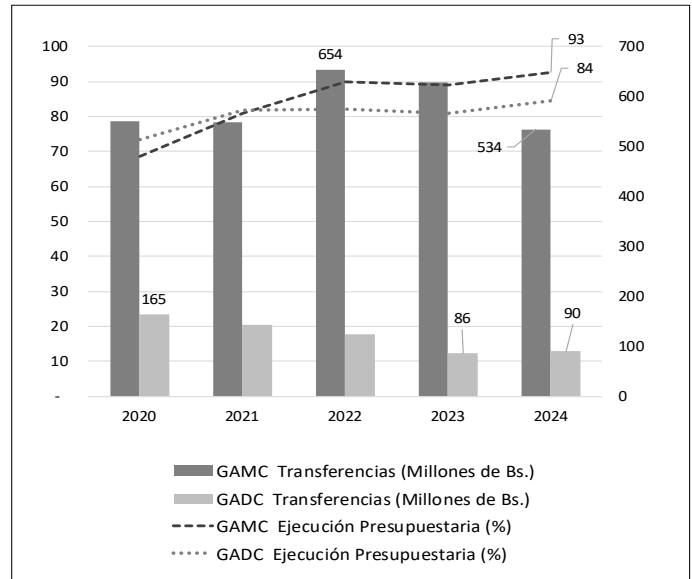
Fuente: Elaboración propia con base en datos del VPCF.

Al respecto, según la Constitución Política del Estado de 2009, posteriormente precisada en la Ley 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización de 2010, son 36 las competencias exclusivas de las Gobernaciones, donde resaltan en términos de inversión: a) el diseño y construcción de proyectos de electrificación rural, b) el diseño y construcción de carreteras de la red departamental, c) la construcción de líneas férreas, d) la construcción de aeropuertos públicos, e) la promoción de planes para el desarrollo productivo y agropecuario y f) la promoción de políticas para la niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad; que, representan en resumen la construcción de líneas de electrificación rural, caminos, líneas férreas, represas, sistemas de agua para riego y otros, que requieren flujos mínimos de inversión. No obstante, se constató, por ejemplo, que, en el PGE de 2026, de los Bs. 29 millones asignados, el 64%, es decir, Bs. 19 millones fueron asignados a dos proyectos camineros del Trópico de Cochabamba, quedando disponibles para demás inversión del año, irrisorios Bs. 10 millones, que no alcanzan siquiera para financiar un solo proyecto grande. Como ejemplo, se tiene que un solo proyecto grande, como sería la conclusión del tramo restante del proyecto caminero Cocapata-Covendo, requeriría de aproximadamente Bs. 142,5 millones, para consolidarse.

Del mismo Cuadro 2, se constata la existencia de un escenario distinto para el caso del GAMC, que, según el PGE, en 2026, de los Bs. 198 millones asignados para proyectos de inversión, un 25% (Bs. 50 millones), están referidos a nueve grandes proyectos, donde sobresale la Construcción del Complejo Recreación Coña Coña, con un requerimiento financiero de Bs. 15,88 millones. No obstante, los restantes Bs. 149 millones, podrían financiar 298 obras (casi tres centenares de obras) con un presupuesto promedio individual de medio millón de bolivianos, por lo que, de ser bien administrados, estos recursos podrían cubrir, adecuadamente, las demandas promedio anuales de una ciudad como Cochabamba.

Asimismo, de la información del Cuadro 3 se aprecia que las denominadas Transferencias Gubernamentales, donde sobresalen las provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), la Coparticipación Tributaria (CT) y el Impuestos Especial a Hidrocarburos y Derivados (IEHD), que, en 2024, alcanzó el valor de Bs. 534 millones en el GAMC y Bs. 90 millones en el caso del GADC (que en 2020 fue de Bs. 165 millones), debido a que el primero, está referido a la CT en tanto que el segundo, está referido al IDH y el IEHD, que bajó sustancialmente durante los últimos años, por la también dramática contracción de la producción hidrocarburífera en Bolivia. Respecto a las ejecuciones presupuestarias, las dos entidades de desarrollo local y regional, muestran márgenes relativamente altos y aceptables de ejecución, aunque en el caso del GADC, son un tanto menores.

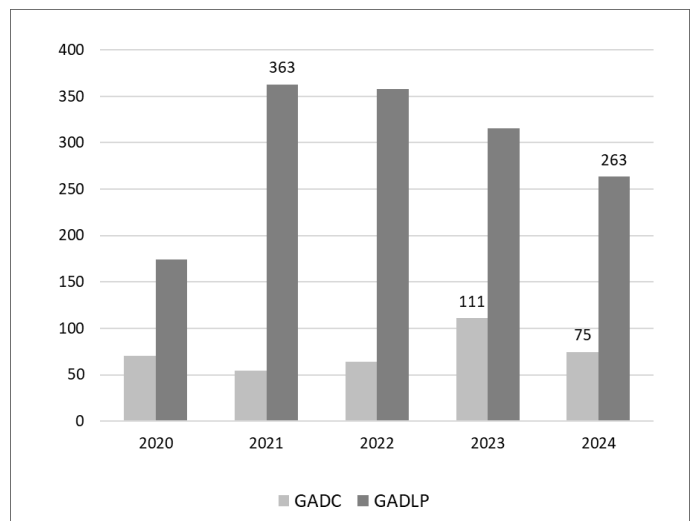
Cuadro 3
Transferencias y Ejecución Presupuestaria en el GAMC y el GADC (2020-2024)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del VPCF.

Con respecto a las Regalías, en el Cuadro 4 se muestra que en el caso del GADC, cuyo flujo proviene particularmente de Regalías a Hidrocarburos y a Minería, en 2024, alcanzó un valor de Bs. 75 millones, cuando este mismo año en el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (GADLP) su valor fue de Bs. 263 millones, es decir, tres y medio veces mayor que el generado por el GADC. Esta situación confirma la debilidad del GADC para incrementar sus ingresos por Regalías, particularmente las regalías hidrocarburíferas, que este año fue casi nula.

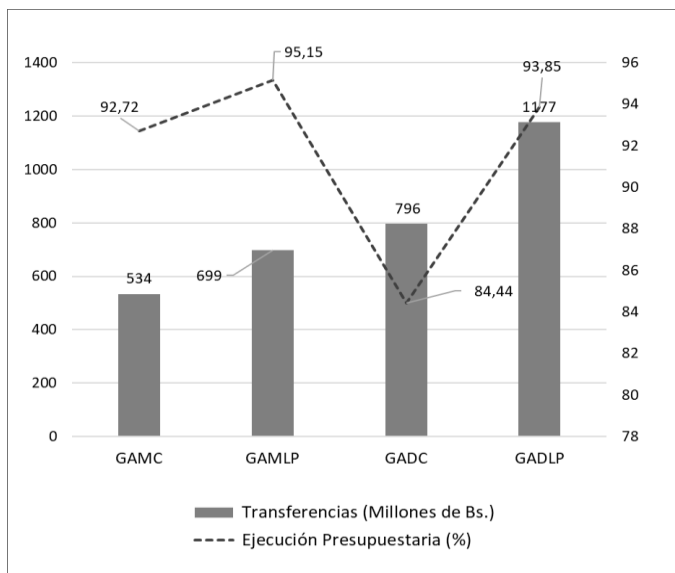
Cuadro 4
Regalías departamentales en los GAD de Cochabamba y La Paz (2020-2024)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del VPDF.

En general, la comparación entre los GAMs de Cochabamba y La Paz, parece ser altamente pertinente dada su similitud poblacional y las necesidades generales que tienen en la gestión urbana de sus entornos territoriales. Al respecto, se aprecia que los montos recibidos por Transferencias en 2024, fueron de Bs. 534 millones y Bs. 699, para las alcaldías de Cochabamba y La Paz, respectivamente, con ejecuciones presupuestarias de 92,72% y 95,15%, respectivamente; mostrando que las dos alcaldías, recibieron importantes cantidades de transferencias, debido a sus similares poblaciones en 2024 (661.484 habitantes en el Municipio de Cochabamba y 755.732 en el Municipio de La Paz); pero también registraron buenas ejecuciones presupuestarias, por encima del 90,00%, considerada como la línea que marca altas ejecuciones en este campo.

Cuadro 5
Transferencias y Ejecuciones Presupuestaria entre el GAMC y el GADLP, en 2024



Fuente: Elaboración propia con base en datos del VPCF.

Aunque la comparación entre los GADs de Cochabamba y La Paz, es menos pertinente, debido a las mayores diferencias poblacionales, pero también debido a la gestión del desarrollo que demandas sus entornos territoriales. Un análisis comparativo muestra que los montos recibidos por Transferencias en 2024, fueron de Bs. 796 millones y Bs. 1.177 millones, para las gobernaciones de Cochabamba y La Paz, respectivamente, con ejecuciones presupuestarias de 84,44% y 93,85%, respectivamente; mostrando que el GAD de La Paz, tuvo este año, una mejor gestión, dado que sus ingresos per cápita fueron similares (Bs. 474 y Bs. 496, respectivamente) y considerando que en 2024, con base en el Censo de este mismo año, las poblaciones de los departamentos de Cochabamba y La Paz, fueron de 2.016.357 y 3.022.566 de habitantes, respectivamente.

En conclusión, de la información analizada, se puede aseverar que el GAMC, goza de una relativa buena salud financiera, que se refleja en la relativamente alta capacidad de generación de ingresos, que en 2024 alcanzó la suma de Bs. 1.400 millones; pero también en la buena proporción de estos ingresos, que son canalizados en forma de inversión, que en 2024 ascendió a la suma de Bs. 346 millones, que –solo como ejemplo– podría financiar proyectos de un millón de bolivianos, diariamente; además de tener altas tasas de ejecución presupuestaria, que en 2024, alcanzaron el 92,72%, lo que supone una alta eficiencia en el uso de estos recursos y la generación una mayor cantidad de obras, satisfaciendo un conjunto amplio de demandas sociales. En este marco, según el PGE, en 2026 el GAMC, dispone de Bs. 198 millones para inversión (Activos Reales), que aun cuando sea el más bajo del quinquenio 2022-2026 (debido a que en 2024 esta entidad ejecutó en forma de inversión Bs. 398 millones), permite cubrir, los principales requerimientos de la población, en forma de obras.

Contrariamente, de la información analizada, se puede constatar, que el GADC, muestra evidentes problemas a la hora de evaluar su salud económico-financiera, que se refleja, entre otras cosas, en la muy baja capacidad de generación de ingresos, que en 2024 fue de Bs. 957 millones, pero que debido a que, una buena parte están destinados al pago de sueldos del sector salud: Bs. 346 millones; sus ingresos disponibles para canalizarlos a infraestructura y equipamiento (inversión), se redujeron a Bs. 39 millones; el monto más bajo desde 2020, cuando este ítem de gasto ascendió a Bs. 189 millones, con un adicional de Bs. 156 millones, respecto al asignado en 2024. Por ello, este monto puede ser concebido como el “déficit anual” de recursos de inversión, déficit que no lo tuvo, por ejemplo, el GADLP, cuya inversión alcanzó en 2024 la suma de Bs. 313 millones. Al respecto, según el PGE de 2026, para este año el GADC, dispone de Bs. 29 millones destinados a financiar proyectos de inversión (Activos Reales), que, con mucho, sería el presupuesto más bajo del quinquenio 2022-2026.

Solo como un ejemplo, de la insuficiencia de presupuesto para inversión del GADC, el proyecto caminero Cocapata–Covendo, o más precisamente el trayecto Santo Domingo-Santa Elena (aproximadamente 30 km.), requeriría de un presupuesto de Bs. 142,5 millones, que financiados en un 75% mediante crédito externo (Bs. 107 millones), una contraparte interna departamental del 20% (Bs. 28,4 millones), que provendría de la Gobernación y una contraparte interna municipal, del restante 5% (Bs. 7,1 millones); todos ellos pagaderos en cinco años; supondría un requerimiento de financiamiento, de Bs. 5,7 millones anuales, para la Gobernación, que podrían ser fácilmente satisfechos; solo, si aumentaran sus ingresos, de manera tal que queden recursos disponibles suficientes para los otros tantos requerimientos de inversión.